

SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CARRIÓN

Sr. Editor:

Hemos leído su editorial publicado en el Vol. 24, N° 2 de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, titulado "En defensa de la denominación como Enfermedad de Carrión para la Bartonelosis humana producida por la *Bartonella bacilliformis*"¹, y estamos de acuerdo con su propuesta de defender la correcta denominación de la Enfermedad de Carrión; sin embargo, se incluye en este artículo el manual que publicamos "Diagnóstico bacteriológico de la Bartonelosis humana o Enfermedad de Carrión"², como un ejemplo de mal uso de la denominación de la enfermedad de Carrión en documentos oficiales normativos.

Al respecto, cabe señalar que el título de este manual, cuando fue presentado para su publicación al Comité Editor del Instituto Nacional de Salud, fue originalmente "Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad de Carrión", el cual se modificó a sugerencia de los revisores antes de su publicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **Burstein Z, Mayta-Tristán P.** En defensa de la denominación como "Enfermedad de Carrión" para la Bartonelosis humana producida por la *Bartonella bacilliformis*. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2007; 24(3): 103-6.
2. **Instituto Nacional de Salud.** Diagnóstico bacteriológico de la Bartonelosis humana o enfermedad de Carrión. Lima: INS; 2006.

Gladis Ventura, Carlos Padilla

Biólogos, Centro Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú

Correspondencia: Blgo. Carlos Padilla Rojas.
 Dirección: Av. Defensores del Morro (Ex Av. Huaylas) 2268, Chorrillos.
 Correo electrónico: cpadilla@ins.gob.pe

RÉPLICA DEL EDITOR

Agradecemos la carta de la referencia y nos es grato, en relación con este asunto, transcribir el contenido del Oficio N° 288-2008-J-OPD/INS, firmado por la Dra. Patricia J. García Funegra, Jefa del Instituto Nacional de Salud, dirigido al Director de la Revista sobre el "uso correcto de la denominación Enfermedad de Carrión", que, a la letra dice:

"Me dirijo a Ud. a fin de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que la Jefatura a mi cargo ha tomado en cuenta su preocupación respecto del uso correcto de la denominación "Enfermedad de Carrión" en el Instituto Nacional de Salud, a partir de la verificación que ha realizado, según informa, en algunas publicaciones en las cuales se hace mención a dicha enfermedad, de manera inexacta, como Bartonelosis, siendo su denominación propia, por sus características, la señalada precedentemente.

"En tal sentido, cumplo con informarle que, conforme a sus recomendaciones, se ha dispuesto que todas las Oficinas Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, implemente el uso debido de la denominación "Enfermedad de Carrión", en los casos que corresponda referirse a la Bartonelosis Humana, producida por la *Bartonella bacilliformis*".

En vista de lo cual y siendo ya para nosotros una decisión de carácter institucional, esperamos que otras instituciones e investigadores se sumen a nuestro llamado.

Zuño Burstein
 Director

Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública